



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, 60, 62, 63, 74, 76 y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DETALLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2019 PARA QUE ÉSTA SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO:

INDICE

I. INDICADORES DE GESTIÓN.

1.2 Legislación aplicable a esta área administrativa.....	2
1.3 Objetivo, Misión, Visión y Metas.....	3

II. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CONCLUIDAS (PROPIAS Y POR CUENTA AJENA).

2.1 Adjudicaciones.....	4
2.2 Resumen de Auditorías concluidas y realizadas.....	4

III. POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1 Participación en las Reuniones de Consejo.....	5
3.2 Actividades de acuerdo al Programa de trabajo.....	5



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



NORMATIVIDAD INTERNA.

- 1.- Manual del Contralor Interno Municipal.
- 2.- Manual de respaldo, justificación y comprobación de la Cuenta Pública.
- 3.- Ley de Ingresos del Municipio Matehuala Para el Ejercicio 2019.

NORMATIVIDAD EXTERNA.

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley que establece las bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionados con la misma para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala, S.L.P., para el ejercicio 2019.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Matehuala, S.L.P.
- Reglamento Interno del Municipio Libre de Matehuala, S.L.P.
- Reglamento del Sistema Municipal del DIF.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización Rendición de Cuentas del Estado de S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



OBJETIVO

OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA CONTRALORÍA INTERNA ES VIGILAR, CONTROLAR, FISCALIZAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR EL CONTROL INTERNO PARA EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SANCIONAR LOS ACTOS Y OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AFECTEN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, E IMPULSAR LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

MISIÓN

“GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO Y DE CONTROL INTERNO, FOMENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA ÉTICA, COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN Y ORIENTADA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCORPORA LA PARTICIPACIÓN Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y MODERNIZACIÓN PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN UN MARCO DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.”

VISIÓN

“SER UNA CONTRALORÍA CON RECONOCIMIENTO Y CREDIBILIDAD POR PARTE DE LA SOCIEDAD, CON MARCO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA QUE COADYUVE MEDIANTE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN, AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA LOGRAR UN GOBIERNO MUNICIPAL HONESTO Y TRANSPARENTE.”

METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Humano, Financiero y Material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, Junta de Gobierno de SAPSAM y Comité de Información Pública.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Realizar los procedimientos administrativos por las conductas de los servidores públicos de la administración pública y de los particulares que pudieran constituir responsabilidad administrativa, a través de la Investigación, Sustanciación y Resolución.
- j) Integración de las Contralorías Sociales.
- k) Realizar un total de 51 auditorías e inspecciones internas durante el ejercicio 2019.
- l) Desarrollar y coordinar el Sistema de Control Interno de la Administración pública municipal.
- m) Proponer sistemas y procedimientos de evaluación y control, así como vigilar el funcionamiento del mismo.
- n) Elaborar y actualizar el Padrón de Servidores Públicos sancionados.
- o) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



Resumen de auditorías e inspecciones internas realizadas por la contraloría interna municipal del 01 al 28 de febrero del 2019.

En este mes se realizó la supervisión al departamento de Tesorería Municipal la cual desahogó las observaciones satisfactoriamente en tiempo y forma.

Resumen de sesiones de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal correspondiente del 01 al 28 de Febrero del año en curso por la Contraloría Interna Municipal.

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADJUDICACION	Nº DE LICITACION

En base a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su **artículo 97** y al Reglamento Interior del Organismo Operador en su **artículo 12** se asistió a la **Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno** de éste Organismo Operador que consistió en el Pase de Lista de Asistencia, Verificación del Quorum legal, Lectura del Acta Anterior, Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2018, Presentación del Lic. Juan Martin Rivera Castillo, Jurídico del Organismo Operador SAPSAM, Autorización del Manual de Organización y Procedimientos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, Presentación de los Planes de Trabajos de las Gerencias: Técnica, Planeación, Comercial y Administración y Finanzas y Asuntos Generales.

En base a lo establecido en los **artículo 69** de la Ley de Para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí se asistió a la **II Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal** que consistió en Registro de Asistencia, Verificación del Quórum Legal, Presentación del presidium, Instalación de la Asamblea, Designación de Escrutadores, Elección de Vocal de Control y Vigilancia para la Zona Rural y Zona Urbana, Techo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2019, Priorización de Obras y Acciones del Ejercicio Fiscal 2019, Lectura y Validación de Acta de Asamblea y Clausura de la Asamblea.

En base a lo establecido a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se asistió a la Centésima Cuadragésima Quinta Reunión Ordinaria de la Integración del Comité de Transparencia de SAPSAM, se llevó acabo el acto de instalación del comité de transparencia.

Se asistió a la conferencia denominada "CORRUPCION Y DENUNCIA RESPONSABLE" dicho evento organizado por la Fiscalía General del Estado.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



Se asistió a la Tercera Mesa de Trabajo de la Comisión Municipal Interdisciplinaria para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se participó en el Acto Cívico y Desfile del día de la bandera.

Se anexan dictámenes correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre 2018 de sapsam. Así como también dictámenes de Octubre, Noviembre y Diciembre del Municipio de Matehuala.

Se fiscalizaron todos los rubros de egresos del mes tanto de Ramo 33, como de Ramo 28, verificando la comprobación, justificación y respaldo de cada egreso, de conformidad con la normatividad existente. En este mes se revisaron 111 pagos, 117 viáticos y 113 apoyos de Ramo 28, así como también 26 trámites de gastos indirectos y 0 de obra de los distintos fondos de ramo 33, así como también se revisaron 16 trámites indirectos de ramo 28.

También se fiscalizaron 38 pólizas de ingresos correspondiente a caja general y Catastro Municipal de conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal 2019, Ley de hacienda del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE
"UNA NUEVA HISTORIA"

C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO